MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 97/2015.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 94. CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL Y DEL ITEM 97. EQUIPO MACROGOTERO, A FAVOR DE LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., REALIZADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS", ID N° 284.335.----------

Asunción, 20 de febrero de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPyBS", ID N° 284.335**, donde consta el Informe Ampliatorio de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota D.N.C.P. N° 1120 de fecha 19 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica al Ministerio la Resolución D.N.C.P. N° 148/2.015 por la cual se resolvió: 1) ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS **ÍTEMS N° 94 y 97** A FAVOR DE LA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. REALIZADA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2.014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S."; CONVOCADA POR LA UOC N° 01 NIVEL CENTRAL (DOC) – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – ID 284335, SEGÚN EL ESCRITO RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) COMO EXPEDIENTE N° 442, EN FECHA 19 DE ENERO DE 2.015, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL EXORDIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; 2) DESIGNAR A LA ABOG. LARIZZA RECALDE, COMO FUNCIONARIA RESPONSABLE DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE PROTESTA SEGÚN LO ORDENADO EN EL PUNTO 1° DE ESTA RESOLUCIÓN; 3) RECOMENDAR, QUE COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, LA CONVOCANTE SUSPENDA LA CONTINUIDAD EXCLUSIVA DE LOS ÍTEMS N° 94 Y 97 CORRESPONDIENTES AL LLAMADO OBJETADO EN LA PRESENTE PROTESTA, DICHA DETERMINACIÓN DEBERÁ SER COMUNICADA A ESTA DIRECCIÓN; 4) COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR" FIRMADO: ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY (DIRECTOR NACIONAL).

Resolución D.G.O.C. N° 97/2015.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 94. CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL Y DEL ITEM 97. EQUIPO MACROGOTERO, A FAVOR DE LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., REALIZADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS", ID N° 284.335.----------

Que, en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación decide analizar y verificar lo expuesto por la firma protestante en los citados ítems, concluyendo en la **RATIFICACIÓN** de la adjudicación a la empresa **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** en los ítems 94 y 97, conforme se expone en el Informe Ampliatorio de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de enero de 2015.

Que, finalmente, la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, mediante NOTA/DNCP N° 2758 del 12/02/2015, remite la **Resolución DNCP N° 397/15 por la cual se rechaza la protesta promovida por la firma PROSALUD FARMA S.A. contra la adjudicación de los Ítems N° 94 y 97,** no obstante, con la salvedad de su ratificación por parte de la autoridad que adjudicó en una primera oportunidad, motivo de ello, la presente resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 94. CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL Y DEL ITEM 97. EQUIPO MACROGOTERO, A FAVOR DE LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., REALIZADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS", ID N° 284.335.**

Resolución D.G.O.C. N° 97/2015.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 94. CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL Y DEL ITEM 97. EQUIPO MACROGOTERO, A FAVOR DE LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., REALIZADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS", ID N° 284.335.----------

Artículo 2° **Autorizar** la suscripción de la Adenda, por la cual se reanudan los plazos de entrega (1era., 2da. y 3era. Entrega) para los ítems 94 y 97, a partir de la suscripción de la misma.

Artículo 3° **Ordenar** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.

Artículo 4° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe Ampliatorio de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del 27/01/2015.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 052/2015

A : **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General**
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ref. : **RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 94. CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL Y DEL ITEM 97. EQUIPO MACROGOTERO, A FAVOR DE LA FIRMA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., REALIZADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 35/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSPYBS", ID Nº 284.335.-**

Fecha : **20 de febrero de 2015.-**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, mediante Nota D.N.C.P. Nº 1120 de fecha 19 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas notifica al Ministerio la Resolución D.N.C.P. Nº 148/2.015 por la cual se resolvió: 1) ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS **ÍTEMS Nº 94 y 97** A FAVOR DE LA BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. REALIZADA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 35/2.014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL M.S.P. Y B.S."; CONVOCADA POR LA UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL (DOC) – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) – ID 284335, SEGÚN EL ESCRITO RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) COMO EXPEDIENTE Nº 442, EN FECHA 19 DE ENERO DE 2.015, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL EXORDIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; 2) DESIGNAR A LA ABOG. LARIZZA RECALDE, COMO FUNCIONARIA RESPONSABLE DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE PROTESTA SEGÚN LO ORDENADO EN EL PUNTO 1º DE ESTA RESOLUCIÓN; 3) RECOMENDAR, QUE COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, LA CONVOCANTE SUSPENDA LA CONTINUIDAD EXCLUSIVA DE LOS ÍTEMS Nº 94 Y 97 CORRESPONDIENTES AL LLAMADO OBJETADO EN LA PRESENTE PROTESTA, DICHA DETERMINACIÓN DEBERÁ SER COMUNICADA A ESTA DIRECCIÓN; 4) COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR" FIRMADO: ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY (DIRECTOR NACIONAL).

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D. G. O. C.	
Recibido: María Mercedes Benítez DGOC MSP y BS	
Fecha: 24 FEB 2015	Hora: 09:53
Nº: 3409	Firma:

Que, en atención a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación decide analizar y verificar lo expuesto por la firma protestante en los citados ítems, concluyendo en la **RATIFICACIÓN** de la adjudicación a la empresa **BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** en los ítems 94 y 97, conforme se expone en el Informe Ampliatorio de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de enero de 2015.

Que, finalmente, la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, mediante NOTA/DNCP Nº 2758 del 12/02/2015, remite la **Resolución DNCP Nº 397/15 por la cual se rechaza la protesta promovida por la firma PROSALUD FARMA S.A. contra la adjudicación de los Ítems Nº 94 y 97,** no obstante, con la salvedad de su ratificación por parte de la autoridad que adjudicó en una primera oportunidad, motivo de ello, la presente resolución por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda, por la cual se reanudan los plazos de entrega (1era., 2da. y 3era. Entrega) para los ítems 94 y 97, a partir de la suscripción de la misma.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

ES MI DICTAMEN.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Op. Área Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Flores
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.